

Crea tu mejor historia EMPRENDAMOS JUNTOS

IMPORTANCIA DEL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL

PSICOLOGIA

NOMBRE DEL ALUMNO: YADIRA D. RODRIGUEZ FLORES
LIC. YANET SANTIZO ESPINOSA

FRONTERA COMALAPA SABADO 13 DE JUNIO DEL 2020

En el proceso de evaluación Resulta fundamental precisar qué se va a evaluar y considerar desde su planeamiento, la dimensión integral de la competencia

Criterios para seleccionar

- Frecuencia
- Complejidad
- costos
- consecuencias

La contratación y aspectos legales en la jornada laboral

Frecuencia

Permite seleccionar evidencias tomando en consideración su periodicidad.

Complejidad

Aplicar este criterio permite seleccionar evidencias en las que intervengan un conjunto de variables interdependientes

Consecuencias

Tener en cuenta el impacto que generan ciertas acciones, o su omisión, en términos de resultados no esperados

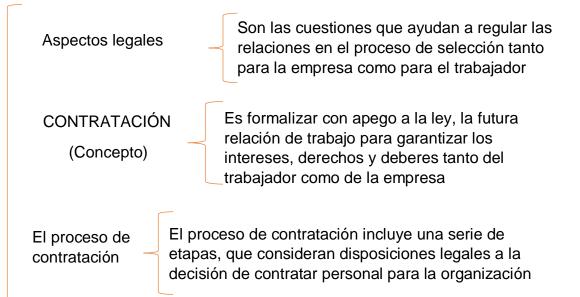
Integración de reportes psicológicos

El estado de un ente, objeto o situación concreta o su evolución en el tiempo como si es para justificar una acción determinada o la necesidad de ella o para valorar la presencia de cambios

- Ten claro el tipo de informe que realizas, para qué y sobre qué/quién lo estás haciendo
- Consentimiento informado
- Reúne y estructura la información
- Primero los datos básicos
- El proceso de evaluación del caso: pruebas y resultados
- Refleja los objetivos y la propuesta de intervención

11 pasos para redactar un informe psicológico

- Resultados y seguimiento de la intervención
- Debe ser comprensible y útil para el lector
- Sé objetivo
- Refleja lo esencial
- Prepara la devolución del informe



Contratación individual

• El trabajador trabajador es: La persona física que presenta a otra física o moral, un trabajo personal subordinado, mediante el pago de

Es persona física, el patrón que está representado por un individuo y es persona moral, el patrón que está representado por una sociedad; la formación de la persona moral es muy variada y obedece a toda una reglamentación jurídica

Según el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, un